

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONRABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 089

PERIODO LEGISLATIVO 1985

EXTRACTO: *Dictámen de Comisión N° 2. En mayoría. Aprobando el Proyecto N° 390.*

Entró en la sesión de: 6/6/85

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____

RAQUEL P. DE BOCA
DEPT. GENERAL PROTOCOLO
PRESIDENCIA DE LEGISLATURA

HORA:

10:05

FECHA:

05-06-85

ASUNTOS ENTRADOS

88



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
COMISION N° 2

S/Proyecto n° 390 Reanudacion Trabajos Pista Ushuaia.

DICTAMEN DE COMISION N° 2 EN UNANIMIDAD

HONORABLE LEGISLATURA:

Vuestra Comisión N° 2 de Presupuesto, Hacienda y Política Fiscal, Obras Públicas, Servicios, Transporte, Comunicaciones, Agricultura, Gandería, Industria, Comercio, Recursos Naturales y Turismo, al expedirse en unanimidad, sobre el Proyecto N° 390 referente a reanudación trabajos pista de Ushuaia, os aconseja su aprobación de la siguiente forma:

D E C L A R A C I O N :

LA MONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

DECLARA:

ARTICULO 1°: Que vería con agrado que las autoridades nacionales, con competencia en el asunto, resuelvan a la brevedad - teniendo en cuenta los factores en juego - la inmediata reanudación de los trabajos en la construcción de la pista en Ushuaia.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo Territorial, a la Cámara de Diputados y Senadores de la Nación, al Ministerio de Defensa, al Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación, al Ministerio del Interior y a la Presidencia de Aero líneas Argentinas.

DADO EN SALA DE COMISION , 5 de junio de 1985.


MARCELO LUIS DRAGAN
LEGISLADOR


ENRIQUE BRISIGNELLI
LEGISLADOR


FERNANDO J. ELICABE
LEGISLADOR


AIDA CHAVES DE BACALAO
LEGISLADORA